CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº IMC-090-2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
(LOTE 3) ELEMENTOS DE DESCANSO

OBJETO	**Contratar el suministro de elementos destinados a garantizar la calidad de vida, el bienestar físico y salud mental, cuidado, recreación y ambiente sano de los usuarios de diecinueve (19) Centros Vida y Centros de Bienestar del Departamento de Nariño, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y en el marco de las funciones a cargo de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social.**
DILIGENCIA	**Resumen de evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.**
VALOR LOTE 3 ELEMENTOS DE DESCANSO	**SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($77.409.500) 54,37 SMLMV**
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
FECHA	**23 DE DICIEMBRE DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

1. **Resumen de presentación de subsanaciones de ofertas en SECOP II**
2. **Orden de elegibilidad**
3. **Posible precio artificialmente bajo**
4. **Verificación de documentos subsanables de Requisitos Habilitantes**
5. **Cierre de evaluación final**

1. Resumen de presentación de subsanaciones de ofertas en SECOP II

Se informa que dentro del término establecido en la invitación Pública Número IMC90-2025 para presentación de subsanaciones, esto es, desde el 22 de diciembre hasta las 8:03 am del 23 de DICIEMBRE de 2025. No se recibieron observaciones ni se presentaron documentos subsanables, por lo tanto, el informe de evaluación queda en los mismos términos conforme al informe de evaluación preliminar ya publicado en SECOP II.

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ENTIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
1.	SOLUFINAR SAS	$1.582.605	En el Formato 2C – Propuesta Económica, Lote No. 3, se evidencia una inconsistencia en la sumatoria de los valores unitarios. La oferente diligencia en la propuesta $1.582.605, mientras que, realizada la validación aritmética, el valor corresponde a: $1.582.006. Una vez efectuada la corrección aritmética

			correspondiente, se verifica que el valor corregido cumple con los requisitos establecidos y se encuentra dentro del margen de error permitido del 0,5%, conforme a lo dispuesto en el numeral 18 de las causales de rechazo. En consecuencia, la Entidad considera que dicha inconsistencia no altera los valores unitarios ofertados ni la estructura económica de la propuesta, tratándose únicamente de un error matemático en la operación de suma, el cual es susceptible de aclaración y no constituye causal de rechazo. El oferente deberá aclarar su propuesta dentro del término de traslado.
2.	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	$1.587.000	
3.	COLSUMINISTROS SAS	$1.602.000	
4.	GRUPO VALENSA S.A.S.	$1.668.000	
5.	PROSERVARIOS SAS	$1.910.000	
VALOR MINIMO	$ 1.478.101,11		

3. POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En aplicación de lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron cinco (5) o más ofertas, se procede a efectuar la verificación de posibles precios artificialmente bajos. Para tal efecto, se aplicará el criterio de Comparación Relativa, utilizando la metodología que se describe a continuación, con el fin de establecer el valor mínimo aceptable, así:

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO LOTE 3



MÁS DE 5 OFERTAS			
PRESUPUESTO OFICIAL	1.975.787,00		
		Descuento	Orden
SOLUFINAR	1.582.006,00	8,00%	1
ANGE GOMEZ	1.587.000,00	21,00%	2
COLSUMINISTROS	1.602.000,00	18,00%	3
VALENSA	1.668.000,00	40,00%	4
PROSERVCARIOS	1.910.000,00	5,00%	5

CALCULO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

DESVIACION ESTANDAR	$ 123.983,67
MEDIANA	$ 1.602.000,00

VALOR MINIMO ACEPTABLE = MEDIANA -DESVIACION ESTANDAR

$ 1.478.016,33

Máximo descuento $ 497.770,67

Conforme lo anterior, se tiene que el valor mínimo establecido por la Entidad para determinar un posible precio artificialmente bajo es de **$1.478.016.33**.

Una vez realizada la revisión de las ofertas económicas presentadas por los proponentes, se evidencia que **ninguno** se encuentra en precios artificialmente bajos.

4. Verificación de documentos subsanables de Requisitos Habilitantes

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:
PROPONENTE: SOLUFINAR SAS.
Nit. 901.882.094

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN

II. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Aporta Formato 1 diligenciado correctamente.
2. Documento de identificación	X		
3. RUT.	X		Aporta RUT
4. Definición de situación militar.	X		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aporta certificado No reporta sanciones

7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Aporta certificado No reporta sanciones
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta certificado No reporta sanciones
9.Registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta REDAM proponente, no reporta sanciones.
10. Consulta de inhabilidades delitos sexuales	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
11.Existencia y representación legal.		X	Debe aportar certificado de existencia y representación legal actualizado con fecha de expedición no inferior a 30 días. NO SUBSANÓ.
12.Personas jurídicas extranjeras	N/A		
13. sucursales en Colombia	N/A		
14.Proponentes Plurales.	N/A		
15.Apoderado.	N/A		
16.Seguridad social	X		Aporta formato debidamente diligenciado

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURIDICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SOLUFINAR SAS.		X		X		X	NO CUMPLE

Debido a que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

2. SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS
C.C. 1.022.318.337

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN

II. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Aporta Formato 1 diligenciado correctamente.
2. Documento de identificación	X		
3. RUT.	X		Aporta RUT
4. Definición de situación militar.	N/A		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
9.Registro de deudores alimentarios morosos		X	Debe aportar certificado REDAM actualizado toda vez que el aportado se encuentra vencida su validez. NO SUBSANÓ.
10. Consulta de inhabilidades delitos sexuales	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
11.Existencia y representación legal.	X		
12.Personas jurídicas extranjeras	N/A		
13. sucursales en Colombia	N/A		
14.Proponentes Plurales.	N/A		
15.Apoderado.	N/A		
16.Seguridad social	X		Aporta formato debidamente diligenciado

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURIDICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO			CUMPLE	NO	

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	
2	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS		X	X			X	NO CUMPLE

Debido a que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

3. TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: COLSUMINISTROS SAS
Nit: 901364080-1

IV. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN

V. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Aporta Formato 1 diligenciado correctamente.
2. Documento de identificación	X		
3. RUT.	X		Aporta RUT
4. Definición de situación militar.	X		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
9.Registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta REDAM proponente, no reporta sancioens.
10. Consulta de inhabilidades delitos sexuales	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
11.Existencia y representación legal.	X		
12.Personas jurídicas extranjeras	N/A		

13. sucursales en Colombia	N/A		
14.Proponentes Plurales.	N/A		
15.Apoderado.	N/A		
16.Seguridad social	X		Aporta formato debidamente diligenciado

VI. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURIDICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	COLSUMINISTROS SAS		X	X		X		NO CUMPLE

Debido a que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

4. CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GRUPO VALENSA S.A.S.
Nit: 901.336.865-5

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN

II. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Aporta Formato 1 diligenciado correctamente.
2. Documento de identificación	X		Debe aportar Cedula de ciudadanía del proponente.
3. RUT.	X		Aporta RUT
4. Definición de situación militar.	X		
5. Consulta del	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.

antecedente Judicial – Vigente			
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aporta certificado, NO reporta sanciones
7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Aporta certificado, NO reporta sanciones
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
9.Registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
10. Consulta de inhabilidades delitos sexuales	X		Aporta certificado, no reporta sanciones.
11.Existencia y representación legal.	X		
12.Personas jurídicas extranjeras	N/A		
13. sucursalesen Colombia	N/A		
14.Proponentes Plurales.	N/A		
15.Apoderado.	N/A		
16.Seguridad social	X		

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURIDICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	GRUPO VALENSA S.A.S.	X		X		X		CUMPLE

Teniendo en cuenta que el oferente **GRUPO VALENSA S.A.S.,** cumple con todas las condiciones de capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica y oferta económica, se considera que cumple las condiciones para proceder a su adjudicación, tiendo en cuenta que se trata de la oferta con menor valor habilitada.

5. CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación por los intervinientes en la misma durante el proceso de selección, resulta procedente la aceptación de la oferta del proponente ubicado en **cuarto orden de elegibilidad**, **GRUPO VALENSA S.A.S**, identificado con NIT. 901336865-5 y representado legalmente por

GUILLERMO ANDRES SANTANDER MEDINA, C.C. 1085259592 por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($77.409.500).** Incluido IVA (cuando aplique), correspondiente al lote 3. Bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE, toda vez que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No **IMC090-2025.**

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

Se suscribe por quienes intervinieron,

-Original Firmado-
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño

Proyectó: ALEXANDER LOPEZ
Abogado Departamento Administrativo de Contratación